

SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PURISIMA
PLENO DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN
PRIMERA CONVOCATORIA

En La Purísima a veintinueve de mayo de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas y 10 minutos en la Sala de Reuniones del Centro Municipal Zona Sur, se reúne el Pleno de la Junta Municipal de La Purísima para celebrar sesión ordinaria.

Ante la ausencia justificada del Sr. Presidente D. Emilio Cañete Morales, ejerce las funciones de Presidente, el Sr. Vicepresidente D. Manuel Muñoz Gómez con la asistencia del Sr. Secretario de la Junta D. José Capel Morales que ejerce las funciones que se le otorga y da fe del acto. Abre la sesión con el quórum suficiente que se establece en el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales de la Junta integrados en los siguientes Grupos Políticos.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

José María Nicolás López de Aguilar

D^a Fuensanta Aroca Nicolás.

D. Manuel Muñoz Gómez

D. Rafael Rodríguez Jara

Por el Grupo Municipal Cambiemos

D. Juan Melgares de Aguilar López

No asisten, D. Emilio Cañete Morales (ausencia justificada) D^a Patricia Martínez Muñoz, D^a Antonia Caballero Sánchez y D. Mariano del Prisco González.

1.- Aprobación del acta anterior. (29/3/2017)

No existiendo objeciones se aprueba por unanimidad

2.- Información de gastos.

Se les ha hecho entrega a cada vocal del extracto de gastos hasta la fecha del ejercicio 2017.

3.- Fiestas Patronales 2017.

D. Manuel Muñoz, señala que desconoce lo que el Sr. Presidente traía para este punto, por lo que se aplaza a un próximo pleno.

4.- Informe del Presidente.

Al igual que en el punto anterior, D. Manuel Muñoz, indica que procede aplazar este punto al próximo pleno.

5.- Ruegos y Preguntas

D. Juan Melgares, pregunta por la limpieza de algunos solares que se encuentra en lamentable estado.

D. Manuel Muñoz, señala que con el tema de los solares hay que hacer una gestión de denuncia, hay que denunciar a los solares privados para que desde la Concejalía de Urbanismo proceda a abrir expediente para obligar al propietario a limpiarlo o hacerlo desde la propia Concejalía y cobrarle el gasto al propietario.

D. Juan Melgares, indica que el pregunta por este tema, ya que los vecinos se lo demandan..

Sin más asuntos que tratar, y siendo las 20 horas y 45 minutos del señalado día, se levanta la sesión de la que como Secretario extendiendo la presente acta.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO